



HOJA DE ENCARGO

QUIEN SU SCRIBE D./D ^a .:		NIF:	
EN CALIDAD DE:			
DE LA EMPRESA:			
CIF:		C.C.C.:	
DOMICILIO:		C.P.:	POBLACIÓN:
TELF:		FAX:	e-MAIL:

SERVICIOS QUE DEMANDA

SERVICIO DEMANDADO	Presupuesto estimado
1.	.-€
2.	.-€
3.	.-€
4.	.-€
5.	.-€
6.	.-€
7.	.-€
8.	.-€

así como sus incidencias, al **GRADUADO SOCIAL** (solo o conjuntamente con sus compañeros de despacho), a su discreción:

D./D ^a .:		NIF:	
Nº COLEGIADO:		DOMICILIO PROFESIONAL:	
DENOMINACIÓN FISCAL:			
CIF:		INSCRIPC. REGISTRAL SOCIEDAD:	
TELF:		FAX: e-MAIL:	
NOMBRE ENTIDAD ASEGURADORA S.R.C.:			
Nº PÓLIZA:		IMPORTE DE COBERTURA:	
ÁMBITO TERRITORIAL DEL S.R.C.:			

ACEPTACIÓN DE HONORARIOS

Por parte del Graduado Social se informa a su cliente que el presente encargo conlleva el cobro de honorarios profesionales, los cuales se valorarán por este Graduado Social en función del trabajo que realice, no estando sometidos a ningún tipo orientativo ni mínimos, aceptando el cliente que suscribe los mismos, y obligándose a su pago, autorizando a deducir su importe de aquellas cantidades que el Graduado Social percibe de terceros, por cuenta de este, y a abonar al Graduado Social los que éste determine en definitiva, atendiendo a la cuantía del asunto encomendado, complejidad de desarrollo, esfuerzo profesional, incidencias habidas, etc...

Con independencia de lo anterior se aceptan por el cliente como indisputables los mínimos que resulten de la aplicación de los Honorarios Mínimos antes referidos, cuyo carácter de mínimos y no arancelarios se pone de relieve, por lo que, como ya queda dicho, con independencia de tal mínimo indisputable, el Graduado Social fijará su minuta discrecionalmente, atendidas las circunstancias antes expresadas o cualesquiera otros que considere dignos de ser tenidos en cuenta: Salidas de despacho, recursos, incidencias, honorarios de Letrados, Procuradores, Peritos, y cualquier otro profesional que intervenga, etc., serán minutados con independencia del asunto principal, y cuantos suplidos sean precisos.

El importe de los honorarios será incrementado en la cuantía legal del Impuesto sobre el Valor Añadido, a cargo del cliente.

PROVISIÓN DE FONDOS

El cliente que suscribe, entregará bien en este acto, o con posterioridad, cuando sea requerido para ello por el Graduado Social, la provisión de fondos que éste determine discrecionalmente. Dicha provisión de fondos, de no poderse llevar a cabo la tramitación del asunto que se encarga, por causas ajenas a la voluntad del Graduado Social, quedará en poder de éste, en pago de los trabajos realizados, si su cuantía fuera suficiente, y en todo caso como compensación por la aceptación del asunto encomendado, obligándose el cliente que suscribe, al pago de la diferencia a favor del Graduado social que hubiere en ese momento. Si se deseara recurrir alguna Sentencia e interponer alguna demanda o recurrir alguna Resolución, deberá el cliente pedirlo al Graduado Social por escrito y con acuse de recibo, salvo que el Graduado Social lo considerase no oportuno.

Requerido el cliente por el Graduado Social para la entrega de provisión de fondos que estime, y no realizada esta quedará el citado Graduado Social libre de toda responsabilidad y exonerado de la obligación contraída al aceptar el encargo, pudiendo a su criterio, renunciar o no, a la continuación de la tramitación emprendida.

CONCEPTO DE ENTREGA DE PROVISIÓN DE FONDOS A LA FIRMA	CANTIDAD
	.-€

DERECHO DE DESESTIMIENTO DEL CONTRATO

En caso de que el cliente desee resolver el contrato de prestación de servicios, deberá avisar al profesional con quince días de antelación, viniendo obligado el cliente al pago de los honorarios correspondientes a los trabajos realizados hasta la fecha.

De ser el profesional el que desee resolver el contrato, deberá igualmente comunicarlo al cliente con quince días de antelación, viniendo aquél obligado a entregar la documentación que en tal caso proceda y prestar al cliente la asistencia necesaria durante el plazo de un mes desde el preaviso, en tanto el cliente no designe otro profesional.

El cliente reconoce haber recibido toda la información prevista en los artículos 22 y 23 de la ley 17/2009, de 23 de noviembre. Se ha entregado esa información en castellano y en el lugar de la firma del presente documento.

OTRAS CONDICIONES O ADVERTENCIAS

Todo lo anterior, redactado en castellano y previamente leído, es aceptado de plena conformidad por el cliente,

En _____, a _____ de _____ de _____

F do.: _____

N.I.F.: _____

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR TRIPLICADO.

Legislación aplicable: Real Decreto Legislativo 1/2007, Texto Refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios; Ley 3/1.991, de 10 de enero, sobre competencia desleal; Ley 15/2007, de 3 de julio, de la competencia; Leyes 17/2009 y 25/2009; Ley 2/1974, estatal de Colegios profesionales y Ley Autonómica correspondiente; Ley Orgánica del Poder Judicial; Ley de Procedimiento Laboral; Texto Refundido de la Legislación de Seguridad Social y normas complementarias.

En caso de conflicto, el cliente y también el profesional podrán dirigirse al Servicio de Atención a los Colegados y Consumidores y Usuarios del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla, bien al domicilio (C/ Compañía nº 17, Bajo. 29008 Málaga. 952.21.71.81) o a la dirección de correo electrónico (cgsmálaga@telefonica.net) o página web de dicho Colegio (www.graduadosociales.com). Por los mismos medios, estarán disponibles las normas deontológicas o códigos de conducta del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga y Melilla.

LOPD: De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, en particular, en sus artículos 5º y 6º, es informado el cliente de que sus datos personales, que facilita libre y voluntariamente, pasan a incorporarse al fichero del profesional, teniendo el cliente la facultad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos por dicha Ley Orgánica.

ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	FECHA
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	FECHA ENTREGA POST.
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	